



AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO
39587 (CANTABRIA)



DECRETO DE ALCALDIA

Primero.- Oscar Casares Alonso, Alcalde del Ayuntamiento de Camaleño, en uso de las atribuciones que el artículo 124.4.d) le confiere a la Alcaldía y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 46 LRBRL y 41.4, 77 y 78 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales RESUELVO convocar al Pleno del Ayuntamiento de Camaleño para celebrar Sesión Extraordinaria el día 24 de julio de 2020 a las 09:30 horas, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- | |
|--|
| 1. Aprobación de la encomienda de gestión a la Mancomunidad de Servicios de Liébana y Peñarrubia de la gestión y ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística 2021-2023 |
| 2. Aprobación de la adopción del régimen de fiscalización e intervención previa limitada a comprobar los requisitos básicos en materia de gastos y obligaciones, y en lo referente a los expedientes de ingresos, se sustituye la fiscalización previa de los derechos e ingresos de la Tesorería municipal por el control inherente a la toma de razón en contabilidad, complementada, con el posterior control financiero. |
| 3. Aprobación del Informe de Control Interno cumpliendo l obligación del RD 424/2017. |

Segundo.- Notificar el presente Decreto a los miembros de la Corporación, al menos con dos días hábiles de antelación a la fecha indicada para la celebración de la sesión. Se advierte a los Vocales que deberán respetar las normas sanitarias referentes a la distancia de seguridad y será obligatorio llevar mascarilla durante todo el tiempo que dure la sesión.

Tercero.- Exponer el presente Decreto en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en la sede electrónica del Ayuntamiento, en el portal de transparencia y en los lugares de costumbre.

Cuarto.- Manténgase la documentación de los asuntos a tratar a disposición de los Concejales, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el momento de esta convocatoria, de ser posible.

En Camaleño, a 20 de julio de 2020

Ante mí,

El Alcalde-Presidente
Fdo: Oscar Casares Alonso

Ante mí,
El Secretario
Fdo: Jesús M^a Magaldi Fernández

Oscar Casares Alonso. (PRC)
José Antonio Fernández Briz. (PRC)
Juan José Torre Briz. (PRC)
José M^a Besoy Cabeza. (PRC)
Jesús Puertas Lama. (PRC)
Manuel Estrada Sánchez. (PP)
Jesús Velarde Gutiérrez. (PSOE)